

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO*****Licitación para la contratación del acuerdo marco para suministro de productos de laboratorio***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 21 de abril de 2022, según lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Jesus Lacalle Valencia, Responsable del Área de Laboratorio
- D. Carlos López Goñi, Director Financiero y Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único “Oferta. – Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- PROQUINORTE, S.A. (en adelante PROQUINORTE), que presenta oferta para los Lotes 1, 3, 4 y 6.
- TEKNOVAS, S.A. (en adelante TEKNOVAS), que presenta oferta para los Lotes 1 y 4.
- COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO 3, S.L (en adelante COMERCIAL HOSPITALARIA), que presenta oferta para para los Lotes 2 y 5.
- OFICINA ESTELLER, S.L. (en adelante ESTELLER), que presenta oferta para el Lote 2.
- ANALISIS VINICOS, S.L. (en adelante ANALISIS VINICOS), que presenta oferta para el Lote 3.
- COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, S.L. (en adelante COMERCIAL MÉDICA), que presenta oferta para el Lote 3.
- DISTRIBUCIÓN CIENTÍFICA IBERIA, S.L. (en adelante DISTRIBUCIÓN CIENTÍFICA), que presenta oferta para el Lote 3.
- LABOLAN, S.L. (en adelante LABOLAN) que presenta oferta para el Lote 3.
- MERK LIFE SCIENCE, S.L.U (en adelante MERK LIFE), que presenta oferta para el Lote 3.
- PRODUCTOS OPPAC, S.A (en adelante, OPPAC), que presenta oferta para el Lote 3.
- SCHARLAB, S.L. (en adelante, SCHARLAB), que presenta oferta para el Lote 3.

- SUMANLAB SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante SUMANLAB), que presenta oferta para el Lote 3.
- UNIDIX MEDICA, S.L. (en adelante UNIDIX MEDICA), que presenta oferta para el Lote 6.
- SERNATEC, S.L. (en adelante SERNATEC), que presenta oferta para el Lote 6.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, se procede, en primer lugar, a comprobar la presentación de la documentación general, y a continuación, a la calificación de los criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas que integra el sobre único de la oferta:

#### **Documentación General:**

Se aprecia que las siguientes empresas licitadoras presentan el DEUC mal cumplimentado, tal y como se requiere en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- ESTELLER, OPPAC, SERNATEC y TECNOVAS.

Por tanto, se acuerda conceder a las empresas citadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación general otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

#### **Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas**

Asimismo, sin perjuicio de la petición y valoración de las subsanaciones que se vayan a solicitar, se procede a examinar las ofertas presentadas a fin de calificar las mismas de acuerdo a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

No obstante, se observan varias contradicciones y ambigüedades en las ofertas presentadas por las empresas PROQUINORTE, TEKNOVAS, ANÁLISIS VÍNICOS, DISTRIBUCIÓN CIENTÍFICA, COMERCIAL MÉDICA, SCHARLAB y COMERCIAL HOSPITALARIA.

De esta forma, resulta necesario solicitar las aclaraciones para la correcta valoración de la oferta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Se acuerda conceder por ello a las empresas en cuestión aclaración sobre los extremos de las ofertas sin que en ningún caso ello pueda suponer la modificación de la oferta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 21 de abril de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Jesus Lacalle Valencia  
Responsable del Área de Laboratorio

D. Carlos López Goñi  
Director Financiero y de Servicios Generales

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos